

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Granada



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

PROSPECCIÓN INTENSIVA EN EL RECORRIDO DEL GASODUCTO POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PINOS PUENTE, ATARFE Y ALBOLOTE EN LA PROVINCIA DE GRANADA

INMACULADA JIMÉNEZ TERRÓN

Resumen: En este trabajo se da a conocer el resultado de la prospección arqueológica superficial realizada en el recorrido del gasoducto por los términos municipales de Pinos Puente, Atarfe y Albolote en la provincia de Granada, así como las medidas de vigilancia y control establecidas.

Summary: In this work we present the result of the archaeological survey of the Gasstation by the municipal districts of Pinos Puente, Atarfe y Albolote in Granada, Spain, such as the measures of vigilance and control set up.

ÁMBITO DEL TRABAJO

El emplazamiento del Proyecto se encuentra en la zona Noroeste de la provincia de Granada. El trazado proyectado para el gasoducto discurre por los términos municipales de Albolote, Atarfe y Pinos Puente, todos ellos pertenecientes a la provincia de Granada.

La longitud aproximada del mencionado trazado es de 11,6 Km y el mismo discurre por una zona llana de perfiles suavizados, con diferentes pendientes que pueden hacerse pronunciadas en algunas zonas. El principal curso fluvial que atraviesa es el río Cubillas.

MEDIO FÍSICO

La cuenca de Granada conforma una de las cuencas neógenas de la Cordillera Bética, el relieve montañoso más occidental de la cadena alpina, aflorando en el sector sur y sureste de la Península Ibérica.

Presenta una longitud de unos 65 km (E-O) y unos 40 km (N-S). Como su propio nombre indica, esta cuenca representa un área deprimida rodeada por un conjunto de relieves, de diferente naturaleza, los cuales aportaban gran cantidad de material producto de su propio desmantelamiento.

Los materiales que constituyen el relleno de la cuenca, de la base al techo de la serie estratigráfica, presentan un origen marino, y sobre estos, los continentales. Los primeros, fueron depositados antes del Mioceno superior, cuando la cuenca constituía un golfo marino ocupado por las aguas del Mar Mediterráneo. El hecho de que esta cuenca aun no estuviera individualizada, ha llevado a algunos autores a considerar los depósitos marinos como basamento o substrato geológico. Sin embargo, la verdadera historia geológica de la cuenca de Granada comienza en el Tortonense inferior, momento en el cual la cuenca comienza a desarrollarse como tal.

Durante este periodo se produce el depósito de litologías muy diferentes puntualmente, aunque generalmente se trata de conglomerados y brechas con niveles de arenas, cubiertos por niveles de calcarenitas bioclásticas. Sobre estas descansan unas margas de ori-

gen marino. Estos materiales que hacia el techo cambian también a margas pero de origen lacustre marcan el tránsito de una cuenca marina a una cuenca continental, cambio que se produce al final del Tortonense.

En el ámbito que nos ocupa el macizo de Sierra Elvira, desde una perspectiva geológica, constituye un relieve aislado y elevado por fallas normales, con respecto a los materiales de la Vega de Granada que le circundan. Este relieve pertenece al dominio Subbético de la Cordillera Bética; los materiales que lo forman son de naturaleza carbonatada, calizas y dolomías de medios marinos del Jurásico; el depósito de estos materiales fue muy importante, llegando a alcanzar espesores de más de 1000 metros. Rodeando todo el conjunto se reconocen las formaciones detríticas de la Depresión de Granada, cuyas litologías consisten desde margas y yesos hasta conglomerados, arenas y limos, depositados en ambientes marinos, lacustres y fluviales de edad más reciente, Neógeno y Cuaternario.

Sierra Elvira se divide en dos zonas, la parte este o también Sierra de Atarfe donde sobresalen una serie de picachos de una altura media de 800 metros: Castillejo (Ermita de los Tres Juanes, 861 m.), Tajo Colorado (876 m.), Atalaya (886 m.) y la parte oeste o Sierra Elvira propiamente dicha, formada por tres collados que oscilan entre los 1.000 m. En esta zona se encuentra la sima de la Raja Santa que se puede considerar parte constituyente del conjunto del Kars, ocupando una extensión de 10 Km² y que conforma un pequeño acuífero cuyos recursos hídricos son de unos 5,3 Hm³/año, siendo sus aguas termales (de 25 a 35 ° que es aprovechada para el Balneario) y unas facies hidroquímica sulfatadas cálcicas. La alimentación del sistema proviene de la infiltración del agua de lluvia.

Las características geomorfológicas del territorio evidencian un uso del suelo que se vincula desde épocas tempranas a explotaciones agropecuarias. La zona objeto de estudio presenta un gran interés arqueológico por su temprana ocupación tal como atestiguan los restos localizados en los términos de Albolote, Atarfe y Pinos Puente. El poblamiento más antiguo documentado en el ámbito de estudio está datado en el Neolítico final y principios de la Edad del Cobre o Calcolítico, que abarca desde mediados del III milenio a comienzos del II milenio a.C.

Estos primeros pobladores fueron los sucesores del Neolítico antiguo, que basaban sus recursos en el control que ejercían hacia economías de producción (agricultura y ganadería), explotaciones mineras y actividades artesanales tales como la alfarería, la industria del sílex y el trabajo del metal. Una muestra representativa de este periodo fue documentada en una potente secuencia estratigráfica localizada en el emblemático yacimiento El Cerro de los Infantes situado en el término municipal de Pinos Puente, donde la historiografía tradicional sitúa la localización de las ciudades de Ilurco e

iliberis. y actualmente está declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

La continuidad del poblamiento en la zona lo atestiguan los restos pertenecientes al Bronce Pleno, pertenecientes al yacimiento citado. Son los vestigios localizados en una acrópolis natural, denominada la Corona, que pertenecen a lienzos de muralla.

Otros vestigios, estos pertenecientes a época romana, fueron detectados en las excavaciones llevadas a cabo en la década de los 70. Son construcciones romanas donde destacan las paredes recubiertas con estucos pintados, así como una necrópolis de época posterior y abundante material ibero-romano. Asimismo, el periodo ibérico está esencialmente representado en la muestra de cerámicas clásicas de este periodo.

Otro yacimiento emblemático del área que nos ocupa es la Zona Arqueológica de Medina Elvira localizada en los términos municipales de Atarfe y Pinos Puente, que constituye un conjunto referencial para conocer el territorio de la Vega de Granada en época visigoda y altomedieval. Durante la dominación musulmana ejercía de capital de la Cora de Elvira, y cuando la dinastía zirí, en el siglo XI traslada la corte a Granada, pierde su poder político e histórico.

Si bien nos hemos centrado en los dos principales yacimientos de la zona que nos ocupa, la importancia histórica de la zona está atestiguada por las crónicas que sitúan en el puente que dio nombre al municipio de Pinos Puente, el lugar donde fue alcanzado Cristóbal Colón por un emisario de la reina Isabel la Católica cuando, rotas las negociaciones sobre el proyectado viaje a América, abandonaba el lugar. El citado puente, datado en época califal sobre los cimientos de una construcción visigoda del siglo VII consta de tres arcos de herradura. En el centro del puente había una torre defensiva de época nazarí que fue destruida en 1431 y reemplazada por una capilla en honor de la patrona, Ntra Sra de las Angustias.

Son numerosas las referencias históricas que sitúan en estos lugares los enfrentamientos entre árabes y cristianos para apoderarse de las tierras. Dignos de mención son las incursiones del Condestable Don Alvaro de Luna y el enfrentamiento entre las tropas de Muhammad I y los ejércitos de Fernando III el Santo en 1242.

En la época nazarí adquirió su máximo esplendor y fueron muy famosas sus batallas contra los cristianos, sobresaliendo de todas ellas aquella que recibió el nombre de la Higuera en el año 1431, Mas adelante, tuvo que capitular ante la potencia militar y política de los Reyes Católicos, poco antes de la definitiva toma de Granada.

Un punto de crucial importancia militar lo constituye la Atalaya árabe, ya que representaba una vía que alentaba del movimiento enemigo, mediante mensajes de humo, fuego o con espejos a otras atalayas fronterizas.

En la actualidad la población se concentra en los núcleos urbanos de los términos municipales citados si bien coexisten con un elevado número de cortijos y cortijadas, hábitat disperso que se encuentra en la actualidad en franca regresión. Dos acontecimientos económicos están muy ligados a la zona que nos ocupa, las canteras y el Balneario de Sierra Elvira.

Las canteras de Sierra Elvira explotan los materiales existentes según su aplicabilidad. Las dolomías de Atarfe se utilizan como graves para la construcción de sillares, losas o suelos y las de Pinos Puente para la fábrica de cemento. Los orígenes de esta actividad ha sido fechada en época de los romanos, y en época árabe se continuó utilizando para numerosas obras. Sin embargo será tras la conquista cristiana cuando esta actividad económica alcance su máximo esplendor con la construcción de palacios y templos que se sitúan en la provincia de Granada.

En cuanto al balneario de Sierra Elvira, los baños de Sierra Elvira constituyen la descarga natural del acuífero del mismo nombre, cuya extensión es de 9 km². La surgencia se localiza en el contacto entre las formaciones carbonatadas del acuífero de Sierra Elvira y las unidades detríticas del acuífero de la Vega de Granada, relacionadas mediante una falla normal de dirección NO – SE; este contacto favorece el ascenso de agua caliente desde grandes profundidades hasta la superficie.

Desde el punto de vista hidrogeológico, la formación carbonatada que constituye el macizo de Sierra Elvira y la formación detrítica de la Vega de Granada que le rodea, presentan una alta permeabilidad. En el primer caso, la circulación de agua se produce a través de las huellas de disolución generadas sobre la superficie de la roca caliza por acción de los agentes geológicos externos (proceso denominado karstificación), y mediante fisuras y fracturas originadas por la actividad tectónica. En cambio, en el caso de los materiales detríticos, la porosidad es intergranular.

La recarga del acuífero de Sierra Elvira se produce fundamentalmente por la caída de agua de lluvia sobre la superficie del macizo. Este agua se infiltra a través de las fisuras y fracturas que presentan los materiales carbonatados, y el acuífero incorpora otras aportaciones procedentes de acuíferos cercanos con una circulación profunda que explica su termalismo.

Son aguas termales propiamente dichas, ya que su temperatura varía entre los 25 y 35 °C y esta agua son aprovechadas en el Balneario de Sierra Elvira desde la época romana.

En las inmediaciones de los Baños, describe D. Manuel Gómez Moreno, el descubrimiento de restos de una habitación con conducciones y una piscina con gradas perteneciente a unas termas romanas. Otros vestigios detectados son materiales pertenecientes a una villa romana en donde aparecen elementos relacionados con el agua. Igualmente se ha conectado el abastecimiento de los asentamientos de Ilurco (Cerro de los Infantes, Pinos Puente y la ciudad medieval de Elvira, probablemente la Castilla árabe con la explotación de estos manantiales.

El arraigo de los baños en la cultura árabe mantuvo la explotación de las aguas termales de Sierra Elvira durante la época musulmana. Los vestigios arqueológicos localizados en la galería que baja a la gruta, así como las proximidades de una alquería musulmana que también cita Gómez Moreno así lo atestiguan. Es la época de la legendaria ciudad medieval de Elvira, probablemente la Castilla árabe que citan las fuentes árabes, ubicada al pie de Sierra Elvira. Es un centro nuclear que destacó económica y políticamente en época visigoda y altomedieval como capital de la cora o región de Elvira.

Tras la reconquista el esplendor de estos baños se mantendrán pues las crónicas del siglo XVI relatan que Sierra Elvira tiene unos famosos baños. En el siglo XIX Madoz comenta que los baños subterráneos termales de Sierra Elvira son “*aplicables con buen éxito a las enfermedades cutáneas y dolores reumáticos, y en aquel paraje se edificó en 1825 una casa para mayor comodidad de los bañantes.* Son conocidos y usado desde el pasado siglo en baños al aire libre. Su utilización sistemática empieza con su Declaración de Utilidad Pública anterior a 1884 y su impulso se debe a su propietario, el Sr Conde de la Conquista quien, en 1900, inició la construcción del complejo balneario que funcionó con gran éxito hasta los años 30.

El establecimiento balneario ocupa el frente de una terraza arbolada formada por una galería que comunica por un lado al gran patio de los baños y por el otro a la fonda y el restaurante. El patio de baños es de forma rectangular, 36x 13m magníficamente decorado con una fuente en el centro. Alrededor de ese patio hay otro de beneficencia, circular de 6 mts de diámetro, con variados departamentos hidroterápicos en planta baja y las instalaciones para calentar el agua en la planta piso. La parte alta del edificio está destinada a fonda y en comunicación con la sección balnearia, con una galería central y habitaciones.

Estuvo fuera de uso durante unos años hasta que hacia el 1960 en el mismo emplazamiento se construyó el conjunto de piscinas termales que aprovechan el manantial de agua caliente conocidas por el nombre de Baños de Sierra Elvira. En la actualidad está muy concurrido en la temporada de verano por vecinos de la comarca.

METODOLOGÍA Y FUENTES

La labor de documentación se ha realizado principalmente mediante las consultas que se han realizado en la Delegación de Cultura de Granada y en los Ayuntamientos de Pinos Puente, Atarfe y Albolote.

Documentación consultada

Se han consultado los siguientes documentos:

- Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía, en soporte informático (base de datos DatARQUEOS)
- Catálogo de bienes de interés arqueológico, arquitectónico y etnológico del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada concretamente las fichas correspondientes a los municipios anteriormente citados.
- Catálogos de Yacimientos Arqueológicos del PGOU de Atarfe y Albolote.
- Inventario de Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Cortijos, haciendas y lagares de la Provincia de Granada.
- Vaciado de la bibliografía existente sobre la zona en materia de patrimonio cultural.

Trabajo de campo

La segunda fase del trabajo ha consistido en la prospección arqueológica superficial sobre el terreno con una metodología sistemática e intensiva, sin muestreo y ha consistido en:

- Una delimitación del terreno impuesta por el área que ocupa el futuro Gasoducto, recorriendo las diferentes fincas o parcelas siguiendo líneas rectas paralelas separadas entre sí por un número determinado de metros, dependiendo de las características del terreno, con un ancho total prospectado de 25 metros a cada lado del eje de la obra prevista.
- La inspección directa y exhaustiva del terreno a pie de la totalidad del área que afectan las obras, así como el ámbito que engloba la delimitación del polígono de protección que establece la Dirección General de Bienes Culturales.
- La organización del trabajo de campo se ha apoyado en el Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000.
- Los elementos prospectados, que se encuentran ubicados en superficie en la zona afectada por el Proyecto, se han referenciado geográficamente mediante medición instrumental con un GPS modelo GARMIN GPS II.
- El registro y descripción de los elementos documentados y prospectados están contenidos en las fichas DatArqueo, que se adjuntan en el Anexo de fichas de elementos documentados y Anexo de fichas de elementos prospectados.
- El patrimonio cultural prospectado se ha cartografiado en un plano a escala 1: 10.000, y los elementos que se han considerado de mayor valor cultural han sido fotografiados y se adjuntan en el Anexo de fotografías.

Todos los yacimientos arqueológicos y elementos de interés arquitectónico y etnológico documentados han quedado plasmados en la planimetría que se adjunta en la cual se ha utilizado una simbología que permita identificar de forma rápida el tipo de elemento de que se trata. Las áreas delimitadas en color verde se corresponden con las zonas donde se han detectado materiales cerámicos en superficie y los polígonos en color rojo identifica los elementos documentados. El polígono en color azul se corresponde con el área de delimitación del yacimiento de Medina Elvira y la línea roja identifica el trazado del gasoducto.

Al final de este capítulo se adjunta un conjunto de fotografías representativas de la zona atravesada por la traza y de las cuales se hace referencia en el texto.

TRABAJO DE CAMPO

La prospección realizada en el área al que afecta la instalación del Polígono industrial, se ha realizado con una metodología intensiva, sistemática y planificada basada en:

- Una delimitación del terreno impuesta por el área que ocupa el futuro Polígono industrial.
- La inspección directa y exhaustiva del terreno a pie de la totalidad del área que afectan las obras, así como el ámbito que engloba la delimitación del polígono de protección que delimitan la Delegación Provincial de Cultura de Almería y las

OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los objetivos básicos de la prospección realizada en el trazado proyectado para el gasoducto, han sido:

- Localización de los elementos de interés arqueológico, etnológico e histórico- artístico que se encuentren ubicados en superficie en

la zona afectada por el Proyecto.

- Delimitación de los enclaves arqueológicos que sean detectados, en su caso, tras la realización de la prospección.
- Análisis de las posibles afecciones que el Proyecto previsto pueda efectuar sobre el patrimonio cultural. Las incidencias se clasifican en función de la distancia mínima que haya entre un bien cultural y el límite de las actuaciones previstas:
 - Incidencia directa: Los bienes que se sitúan dentro de la banda de actuación
 - Incidencia indirecta: Los bienes que están ubicados a una distancia superior a 50 ms. e inferior a 100 ms. de los límites de actuación.
 - Incidencia nula: Los bienes situados a una distancia superior a 100ms.de la banda de actuación.

En el caso de que la afección sobre los elementos culturales presente valores de uso no excluyente, se establecerán las correspondientes medidas correctoras para minorizar el impacto.

- Imposición de las cautelas arqueológicas que se consideren necesarias para la salvaguarda del patrimonio cultural situado en el área afectada por el Proyecto que nos ocupa.

Debe especificarse en este punto la distinción entre lo que en este Informe denominaremos, el área prospectada, que se corresponde con la delimitación del área afectada por el futuro Gasoducto y donde se ha realizado la prospección directa y exhaustiva del terreno a pie (véase Plano 1) y el área documentada que abarca además un radio de ampliación del área prospectada.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA A PROSPECTAR

El trazado proyectado para el gasoducto discurre por los términos municipales de Albolote, Atarfe y Pinos Puente, todos ellos pertenecientes a la provincia de Granada. La longitud aproximada del mencionado trazado es de 11, 6 Km y el mismo discurre por una zona llana de perfiles suavizados, con diferentes pendientes que pueden hacerse pronunciadas en algunas zonas. El principal curso fluvial que atraviesa es el río Cubillas.

La entrada a la zona que nos ocupa se realiza por la Urbanización Juan Cruz situada en Albolote. Dejando el Cementerio y el Colegio Abadía a la izquierda nos situamos en el futuro emplazamiento de una de las Estaciones de regulación y medida (Ver lámina I).

El trazado cruza la Autovía A- 92 y discurre por el camino de servicio situado en la margen derecha de la Autovía A92 (lámina II). En el itinerario que recorre es imposible la posibilidad de reconocer o localizar nuevos yacimientos arqueológicos pues está asfaltado.

El recorrido o trayecto continúa hasta alcanzar el paraje de La Hoya donde el itinerario se desvía del camino de servicio y se adentra en un olivar. A partir de aquí vuelve a retomar el camino de servicio de la Autovía y entra en el término municipal de Atarfe.

A partir del Cortijo de San José, el camino de servicio ya no está asfaltado y antes de llegar a la carretera que conduce a Las Canteras, el trazado proyectado, de nuevo, se sale del camino de servicio. Es el estacionamiento de las válvulas del Gasoducto, Este emplazamiento está ocupado por un olivar donde predomina un aspecto de devas-

tación y expolio (Ver lámina III) donde se han localizado indicios arqueológicos como restos materiales cerámicos (lámina IV).

A la altura de la Urbanización Los Almendros el trazado del gasoducto abandona el camino de servicio de la Autovía A- 92 y se introduce en el límite sur de la delimitación de la Zona Arqueológica de Medina Elvira en el término municipal de Atarfe. El límite sur engloba el camino tradicional y antiguo de acceso a la localidad de Atarfe, alcanzando los terrenos de la Fábrica del Aceite y las parcelas más inmediatas a este camino, incluyéndose el Cortijo de las Monjas y los terrenos superiores, en donde las escasas viviendas preexistentes han quedado consolidadas y prolifera la ejecución de otras nuevas viviendas unifamiliares .

El trazado desciende por un olivar (Ver lámina V) donde se aprecian algunos restos cerámicos en superficie y abandona el perímetro de protección de la Zona Arqueológica de Medina Elvira, cruzando el Pago del Martes y la antigua carretera de acceso a la localidad de Atarfe.

Posteriormente el itinerario del Gasoducto entra en el término municipal de Pinos Puente a la altura del Pago del Martes, próxima al Caserío Santa Virginia. Continúa en dirección oeste, paralelo a la línea del ferrocarril hacia Pinos Puente (lámina VI). Tras pasar el Pago del Turán y la fábrica textil Rosario el itinerario del Gasoducto termina en las proximidades de la Estación del ferrocarril donde se sitúa una de las Estaciones de regulación y medida. (Lámina VII).

A nivel informativo se han detectado una serie de elementos dentro del área prospectada.

El Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía de la Consejería de Cultura de Granada contiene inscrito un yacimiento localizado dentro del área prospectada. La localidad se corresponde con el yacimiento Arqueológico de Medina Elvira, situado en los términos municipales de Atarfe y Pinos Puente.

La Zona Arqueológica de Medina Elvira se ubica en el pie de monte del frente meridional de Sierra Elvira, ocupando un hemisiciclo natural abierto al sur. Cercando el flanco septentrional existen una serie de elevaciones: Cerro del Sombrete, Tajo Colorado, Cerro Almirez y Cerro de los Cigarrones, que parece tuvieron un destacado papel en la ubicación de las defensas de la ciudad.

Este espacio geográfico es el ocupado por la Zona Arqueológica de enorme entidad en cuanto a los datos recuperados de la superficie. El patrón de ubicación de las diferentes áreas de la Zona Arqueológica depende, entre otras, de la variable geomorfológica, estando una zona más llana o ligeramente inclinada en la que se asienta la parte de la ciudad donde se ubica el principal edificio religioso (Cortijo de las Monjas) y uno de los barrios (Cerro de los Cigarrones), la zona de laderas suave con parte de la necrópolis (Pago de Marugán y Cortijo de los Cigarrones) y algunos cerros destacados donde hay estructuras poliorcéticas de claro valor estratégico en la articulación de la defensa de la ciudad (Cerro del Sombrete). En varios sitios se aprecian restos de canteras antiguas cuya precisión cronológica, por el momento, no se puede establecer ante la falta de estudios a fondo.

El proceso de deterioro del medio natural ha ido agudizándose, dado que la desnudez vegetal y de suelo de amplias zonas ha in-

crementado la escorrentía en los glaciares de erosión generando un fuerte abarrancamiento que ahora afecta a la zona. Existen dos grandes barrancos que cruzan el área desde la zona septentrional a la meridional: el Barranco de la Mezquita y el de Marugán. La gran presión antrópica sobre el medio, con actividades de gran entidad como canteras, vertederos, etc., han llevado a la configuración de áreas muy transformadas.

De la Zona Arqueológica de Elvira se conocen, puntualmente pero con rigor científico, restos de asentamiento y fortificaciones en el Cerro del Sombrerete y restos de unidades domésticas y viario de un barrio en el Cerro de los Cigarrones, fruto de dos intervenciones recientes. En un segundo nivel se encuentran los restos sacados por los buscadores del siglo XIX y en un tercer nivel están la multitud de hallazgos aislados recogidos en algunos trabajos (Espinar, Quesada y Amescua, 1994). Las actividades arqueológicas que se han realizado son muy escasas.

Las actuaciones principales se pueden resumir en:

Las intervenciones de la necrópolis del pago de Marugán, llegando a documentar 1.200 sepulturas con abundantísimos ajuares u objetos de adorno personal (pendientes, pulseras, anillos...), para ello plantea Gómez Moreno una cronología visigoda.

El reconocimiento de los restos de un acueducto inmediato a Marugán, así como otros restos encontrados en el pago de los Tejoletes del Cortijo de las Monjas.

Los hallazgos que en 1868 se encontraron al abrir la carretera de Granada – Córdoba en la cercanía de los Baños De Sierra Elvira, con varias intervenciones en años sucesivos, donde sacaron restos de unas relevantes termas romanas.

La excavación del Secano de la Mezquita comenzada en el año 1872, encontrando los restos de muros, columnas, y una gran capa de materias carbonizadas, que siguió en 1874 sacando a la luz nuevos restos de edificios abandonados por un incendio y entre ellos destacan las columnas y nivel de cultura material, las lámparas de bronce de la mezquita incendiada.

De otro lado, están las excavaciones realizadas recientemente:

Cerro de los Cigarrones en el año 1998. En ella se realizó una prospección y una excavación donde se exhumaron estructuras que formarían parte de una trama urbana. Las viviendas tienen muros con zócalos realizados en mampostería de piedra y pavimentos de tierra.

En el año 2001 en el Cerro del Sombrerete se pusieron al descubierto estructuras y diversos materiales cerámicos, faunísticos, (algunos investigadores identifican aquí la muralla de la primera ciudad árabe existente en la vega granadina). Así como dependencias de casas que pertenecían a un conjunto complejo, sin duda con una organización urbanística, que tendría la función de Alcazaba, controlando la ciudad de Ilbira. La cronología propuesta para las estructuras y los materiales exhumados en la excavación del Sombrerete es siglo IX y comienzos del X.

En resumen es un conjunto referencial para conocer el territorio de la Vega de Granada en época visigoda y altomedieval. Durante

la dominación musulmana ejercía de capital de la Cora de Elvira, y cuando la dinastía zirí, en el siglo XI traslada la corte a Granada, pierde su poder político e histórico. Actualmente se ha incoado el procedimiento para su declaración como bien de interés cultural con categoría de zona arqueológica.

Los vestigios documentados en esta zona arqueológica son de diversas tipologías y representativas de variados periodos: la necrópolis del pago de Marugán donde se documentaron en torno a las mil sepulturas con sus correspondientes ajuares, restos de un acueducto, y unas termas romanas, así como objetos materiales pertenecientes a la mezquita incendiada como las lámparas de bronce depositadas en el Museo Arqueológico de Granada.

Las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en los últimos años han documentado la importancia de la zona arqueológica delimitada. Los restos localizados en el Cerro de los Cigarrones y Cerro del Sombrerete, se adscriben a estructuras domésticas y públicas datadas entre el siglo VIII y el XI, así como estructuras defensivas fechadas a finales del siglo IX y comienzos del X.

En cuanto al nivel de protección de las localidades citadas, en el yacimiento de Sierra Elvira se ha incoado el procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Zona Arqueológica.

Actualmente se está llevando a cabo la primera fase del proyecto de excavación en Medina Elvira, el denominado Proyecto de Investigación general en Madinat Ilbira aprobado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Los hallazgos descubiertos en la campaña del año 2005 han sido el descubrimiento de parte de la muralla que rodeaba la Alcazaba y la puerta de acceso a la Alcazaba desde Poniente, entrada que conectaría la parte militar de Medina Elvira con la población civil asentada en la parte baja. A ello se unen el descubrimiento de estructuras de vivienda en la ladera Este del Cerro del Sombrerete.

El Catálogo del Plan de Ordenación Territorial de Aglomeración Urbana (POTAU) recoge una serie de elementos de interés etnológico y arquitectónico ubicados en el área documentada. Asimismo el Inventario de Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía también recoge un elenco de elementos situados en el ámbito de estudio. Estos elementos son:

ALBOLOTE

- Cortijo Arenales
- Cortijo de Albarrata
- Cortijo Cayetano
- Cortijo El Chaparral de Cartuja
- Cortijo de Cobos
- Cortijo del Colmenar
- Cortijo La Granja
- Cortijo del Francés
- Cortijo del Puente
- Cortijo Secanillo del Aire

ATARFE

- Cortijo del Duro

- Cortijo de San Jorge
- Cortijo Vista Alegre

PINOS PUENTE

- Cortijo Búcor
- Casería de las Cruces
- Casería de Santa Ana o Los Condes
- Casería de Santa Virginia
- Cortijo El Alitaje
- Cortijo de Aragoteja
- Cortijo de las Chozuelas
- Cortijo El Coscojar
- Cortijo de Daimuz Alto
- Cortijo de Daimuz Bajo
- Cortijo de Maravillas
- Cortijo de la Marquesa o de la Santísima Trinidad
- Cortijo del Parral
- Cortijo de Peñaflor
- Cortijo de Villegas
- Cortijo de la Zorrera
- Huerta del Cura
- Huerta de Dos Hermanas
- Huerta de Santa Teresa
- Huerta de la Sartén
- Masía de San Agustín

Las localidades ubicadas en las proximidades del trazado del gasoducto son las siguientes:

- Cortijo de Vista Alegre
- Cortijo de San José
- Casería de Sta Virginia
- Fábrica textil Rosario

Se adjuntan las fichas detalladas de las localidades mencionadas que están localizadas más próximas al área delimitada como área prospectada.

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN

A nivel de prospección se han detectado indicios cerámicos superficiales en el ámbito de trabajo, específicamente en el término municipal de Atarfe, dentro del área delimitada como límite sur de la Zona Arqueológica de Medina Elvira. Es una zona situada en la vega, definida principalmente por el Pago de la Mezquita y el Cortijo de las Monjas.

El área se halla situada en la zona meridional del ámbito suroriental del trabajo (Ver lámina III.)

Dicha zona engloba el camino tradicional y antiguo de acceso a la localidad de Atarfe, alcanzando los terrenos de la Fábrica del Aceite y las parcelas más inmediatas a este camino, incluyéndose el Cortijo de las Monjas y los terrenos superiores, en donde las escasas viviendas preexistentes han quedado consolidadas y prolifera la ejecución de otras nuevas viviendas unifamiliares.

El material prospectado se adscribe al área, delimitada en plano, (ver plano 1). Se trata de material cerámico de amplia cronología y

diversa tipología. Destacan las pastas bastas con intrusiones abundantes de colores rojizos y anaranjados, si bien también aparecen otros fragmentos que pudieran atribuirse a factura tardoantigua.

Dada la importancia del patrimonio cultural de la zona que nos ocupa, tanto a nivel arqueológico como etnográfico e histórico-artístico, consideramos necesario analizar las posibles afecciones que el Proyecto a ejecutar pueda efectuar sobre dicho patrimonio. Las incidencias se clasifican en función de la distancia mínima que haya entre un bien cultural y el límite de las actuaciones previstas:

- Incidencia directa: Los bienes que se sitúan dentro de la banda de actuación
- Incidencia indirecta: Los bienes que están ubicados a una distancia superior a 50 ms. e inferior a 100 ms. de los límites de actuación.
- Incidencia nula: Los bienes situados a una distancia superior a 100ms.de la banda de actuación.

En el caso de que la afección sobre los elementos culturales presente valores de uso no excluyente, se establecerán las correspondientes medidas correctoras para minorizar el impacto.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO ARQUEOLÓGICO Y PROPUESTAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Tras la prospección exhaustiva llevada a cabo en el área que afecta la conducción del Gasoducto, así como de un detenido análisis de toda la documentación, que se ha podido consultar se obtienen las conclusiones que se exponen a continuación.

En primer lugar hay que partir de dos premisas principales:

- La gran importancia arqueológica de la zona que nos ocupa. Nos referimos al emplazamiento del yacimiento de Medina Elvira, capital de la Vega entre los siglos VIII y XI que se convirtió en una de las ciudades más importantes de la época. Yacimiento clave en el proceso de organización propia de una primera época islámica. Comienza en el siglo VIII como una serie de núcleos separados entre sí, probablemente alquerías, y en el siglo IX con la creación de la Alcazaba, obra de Abderramán II, es cuando se produce la organización de la ciudad..
- La incidencia directa del trazado del Gasoducto dentro del perímetro de protección de la delimitación de Zona Arqueológica del yacimiento de Medina Elvira.

Hay que hacer mención de las actuales investigaciones que se están llevando a cabo en el yacimiento de Medina Elvira dentro de la primera fase del proyecto de excavación. Los hallazgos descubiertos en la campaña del año 2005 han sido el descubrimiento de parte de la muralla que rodeaba la Alcazaba y la puerta de acceso a la Alcazaba desde Poniente, entrada que conectaría la parte militar de Medina Elvira con la población civil asentada en la parte baja. A ello se unen el descubrimiento de estructuras de vivienda en la ladera Este del Cerro del Sombrerete.

Por consiguiente, con los antecedentes citados, las expectativas en cuanto a la posible localización de elementos de interés arqueológico en la zona de estudio son notables. Sin embargo, la mayor parte del área afectada por el trazado del gasoducto recorre el camino de

servicio de la autovía así como campos de sembrado que han sufrido numerosas roturaciones a lo largo de su historia, y el itinerario del gasoducto dentro del perímetro de protección del yacimiento de Medina Elvira se limita a un recorrido de unos 500 m adentrándose en el perímetro de protección unos 180 m aproximadamente. Territorio donde no se han localizado estructuras en superficie si bien próxima a esta área se han localizado vestigios arqueológicos de materiales cerámicos.

Otro hecho a destacar es que la incidencia directa del trazado del Gasoducto dentro del perímetro de protección de la delimitación de Zona Arqueológica del yacimiento de Medina Elvira se efectúa en la parte meridional, donde se sitúa el antiguo camino de acceso a la localidad de Atarfe y donde proliferan la ejecución de nuevas viviendas unifamiliares. Es un área de fuerte presión y afectada por agresiones de todo tipo. Las causas del deterioro debido tanto a la acción de la erosión natural como, fundamentalmente a la actividad antrópica son principalmente remociones de terreno continuas debido a la construcción de carreteras, extracciones de piedras de las abundantes canteras de la zona así como rellenos de arenas sobre una balsa de alpechín, comentado recientemente por la prensa local, que contribuyen al aspecto de devastación y expolio del ámbito de estudio.

Por consiguiente consideramos que dadas las características específicas del Proyecto, donde las aperturas de zanjas se limitan a 1 m de anchura y 1,50 de profundidad máxima, así como el deterioro de la zona que nos ocupa son hechos esenciales para considerar factible la instalación del gasoducto, sin embargo la presencia de un yacimiento de la importancia de Medina Elvira, así como la situación dentro del área de influencia del entorno del yacimiento nos aconseja establecer una serie de medidas de vigilancia y control.

PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Dados los resultados de la prospección es necesario establecer cautelas arqueológicas durante la ejecución de obras del Proyecto de construcción del Gasoducto.

1. En primer lugar se considera esencial el seguimiento arqueológico y control a pie de obra de las remociones de tierras producidas por las obras de instalación del Gasoducto en lo que se refiere a los trabajos de apertura de zanjas y movimientos de tierra por un técnico, en este caso, arqueólogo. Siempre que el técnico lo considere necesario se realizará el rebaje manual de los terrenos.
2. Tanto la Delegación Provincial de Granada como los Ayuntamientos de los municipios afectados por el trazado del Gasoducto tendrán conocimiento de la remoción de terreno con una antelación mínima de 15 días. El arqueólogo responsable de la vigilancia arqueológica notificará a la Delegación de Cultura el inicio de las obras.
3. Los resultados obtenidos en el seguimiento y control del movimiento de tierras se notificará a la Delegación de Cultura por

el técnico. En el caso de que aparecieran restos arqueológicos de interés, la Administración competente evaluará los resultados y decidirá el destino de tales restos. En el presupuesto de la actuación arqueológica, ya se preveía una partida de hasta el 20 % del total, destinada a la protección y conservación de yacimientos, de conformidad con lo establecido en el art. 97 del reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 168/2003 de 17 de junio de reglamento de Actividades Arqueológicas.

4. En caso de que se produjese algún tipo de hallazgo casual, el arqueólogo o en su caso si hubiese terminado la vigilancia, la Empresa encargada de las obras, tendría que ponerlo, de inmediato, en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura de Granada, en aplicación del Art. ° 50 de la Ley 1/91 de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía.

MEDIDAS CORRECTORAS

Se entiende por medidas correctoras aquellas dirigidas a atenuar, corregir o modificar las acciones y efectos impactantes ya citados. Entre las medidas correctoras previstas para el patrimonio cultural se citan las siguientes:

- El seguimiento y la supervisión de las obras, próximas a enclaves de importancia, en lo que se refiere a los trabajos de apertura de zanjas y movimientos de tierra por técnico arqueólogo.
- Evitar la cercanía de residuos, acumulaciones de tierra, tránsito de camiones o impactos similares que puedan afectar a los elementos culturales de especial relevancia.
- Balizamiento de elementos de importancia cultural que puedan verse afectados por remociones de terreno o tránsito de maquinarias.
- En el entorno de elementos considerados de interés cultural, evitar el acopio de residuos o la instalación de infraestructuras auxiliares.
- Tanto la Delegación Provincial de Cultura de Granada como los correspondientes Ayuntamientos de los terrenos afectados tendrán conocimiento de la remoción de terreno con una antelación mínima de 15 días
- En el caso de que surgieran elementos de interés arqueológico durante las obras a realizar, el técnico estará obligado a parar las obras e informar inmediatamente a la Delegación de Cultura o al Ayuntamiento correspondiente para que envíen un técnico que evalúe la importancia de los restos encontrados, y que haga una estimación de los trabajos a realizar y tiempo a invertir, en el caso de que dichos restos posean una importancia significativa. Dichos organismos podrán ordenar la interrupción de los trabajos por plazo máximo de un mes. Si la importancia de los restos encontrados requiera ampliar el plazo, la Administración correspondiente se verá obligada a resarcir el daño efectuado con la paralización de las obras.
- Asimismo, el Técnico del Proyecto velará por la integridad de los restos encontrados hasta que llegue a la zona del hallazgo el técnico arqueólogo, de manera que se evite el expolio de los restos aparecidos.

BIBLIOGRAFÍA

AADD (1927): Guía oficial de Balnearios y Aguas Minero Medicinales de España. Edit Rudolf Mosse. Madrid. Barcelona

ALVÁREZ CALVO, J,A : Itinerarios ecológicos. El ecosistema de Sierra Elvira

CASADO MILLÁN, P ET ALII (1997): Aguas minero- medicinales y termalismo en la Vega de Granada y su relación con el poblamiento romano. Termalismo Antiguo. I Congreso Peninsular. Actas. Casa Velásquez. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

GÓMEZ MORENO, M.(1888): Medina Elvira. Granada. 1986

RUBIO, P.M ^a (1853): Tratado completo de las Fuentes Minerales de España. Madrid.

OCAÑA OCAÑA, M.C: La Vega de Granada. Síntesis Geográfica. Granada, 1974



Lámina I. Emplazamiento de una de las estaciones de regulación.



Lámina II. Camino de servicio de la Autovía A- 92 por donde discurre gran parte del trazado del Gasoducto.



Lámina III. Panorámica del aspecto de devastación y expolio donde se han localizado indicios arqueológicos cerámicos.



Lámina IV. El trazado del Gasoducto descende por un olivar donde se aprecian algunos restos cerámicos en superficie.



Lámina V. El trazado del gasoducto abandona el perímetro de protección de la Zona Arqueológica de Medina Elvira.



Lámina VI. El trazado del Gasoducto continúa en dirección este hacia Pinos Puente.



Lámina VII. El itinerario del Gasoducto termina en las proximidades de la Estación del ferrocarril

